

Universidad Autónoma de Baja California

CONSEJO UNIVERSITARIO
Oficio circular No. 393/2020-2
Universidad Autónoma
de Baja California

INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

01 DIC 2020

CONVOCATORIA **RECTORÍA DESPACHADO**

De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al 47, 48, 68, 69 y 78 fracción II del Estatuto General y 14, 15 y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a **SESIÓN ORDINARIA** que deberá celebrarse a las **10:00 horas del día 16 de diciembre, de manera virtual a través de la plataforma Blackboard Collaborate**, adjuntándose a la presente las instrucciones generales y los requerimientos técnicos para acceder a la sesión de Consejo Universitario Virtual, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 26 de agosto de 2020.
4. Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
5. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.
6. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta para que la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, campus Tijuana, oferte el programa educativo de Licenciado en Gastronomía**, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparte la Facultad de Enología y Gastronomía, campus Ensenada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia.
7. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta para que la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria, oferte el programa educativo de Licenciado en Ciencias de la Educación**, con el respectivo plan de estudios que actualmente imparten la Facultad de Ciencias Humanas, campus Mexicali y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, campus Ensenada, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria.
8. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para asignar el nombre de "Aula Magna Bardomiano González Pérez", al Aula Magna de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa.

Universidad Autónoma de Baja California

9. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación de los programas educativos de Maestría y Doctorado en Ciencias en Oceanografía Costera**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Marinas y del Instituto de Investigaciones Oceanológicas.
10. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para asignar el nombre de "Sala Rubén Roa Quiñones" a la Sala Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología.
11. Integración de las **Comisiones Permanentes del Consejo Universitario**, conforme a los artículos 61 y 78 fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.
12. Integración del **Comité de Becas** de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California.
13. Presentación y aprobación en su caso, del **Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2021**, y los criterios respectivos, que presenta el Patronato Universitario de Conformidad con los artículos 27 fracción II de la Ley Orgánica, 48 fracción III y 108 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.
14. **Designación de la persona que sustituirá a la Dra. Edna Luna Serrano como miembro de la Junta de Gobierno**, en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica, 38 del Estatuto General, y 3 y 4 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, quien iniciará sus funciones tras rendir la protesta correspondiente.
15. Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 1ro. de diciembre de 2020
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

C. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



RECTORÍA

Universidad Autónoma de Baja California

Consejo Universitario Virtual 16 de diciembre de 2020

Instrucciones generales:

El acceso a la plataforma Blackboard es a través de la liga <http://uabc.blackboard.com>

A los nuevos consejeros se les asignará una cuenta. El usuario y contraseña para acceder a la comunidad del CONSEJO UNIVERSITARIO UABC se enviarán a su correo electrónico institucional.

Los consejeros que no cuenten con los requerimientos técnicos mínimos para participar en la sesión, deberán comunicarlo al director de su unidad académica.

Requerimientos técnicos:

Accesorios

Micrófono, bocinas y cámara web (720p)

Sistemas Operativos (Escritorio)

Windows 10

MacOS 10.13 o superior

Sistemas Operativos (Dispositivos móviles)

Android 9 o superior

iOS, iPadOS (11 o superior)

Navegadores (Certificados) se debe actualizar a la última versión disponible

Chrome, última versión (Preferentemente)

Firefox

Safari

Internet (Se recomienda utilizar conexión alámbrica) 2 Mbps libres

Otros

Procesador: 1 GHz o superior

Memoria RAM: 2 GB o superior